

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5896 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2956/2019 Sección: /6.

NIG: 0801947120198027130.

Fecha del auto de declaración y apertura de la fase de liquidación: 2 de enero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario/ordinario.

Entidad concursada: EXPERTUS MULTISERVICIOS, S.A., con CIF A63546527.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSEP MAYMI COLOMINAS.

Dirección postal: Calle Provença, n.º 280, 3.º, 2.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: expertusmultiservicios@lexaudit.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A200006882-1